FECHA DE LA ASISTENCIA:	**DD/MM/AÑO** 5/11/2024

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☒Campo ☐Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: SALUD PÚBLICA, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES DERECHOS REPRODUCTIVOS	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Nicholle Tatiana Lozano Medina	Cargo: Profesional Universitario SS-CPS-987-2024
Correo electrónico institucional: Nicholle.lozano@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3153899171
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: Entidad territorial (Municipio)	
Nombre del beneficiario: Coordinador de Salud Pública - Duberney Angel Calle	Correo electrónico: saludpublica@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Puerto Salgar	
Número total de beneficiarios: 12	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	

TEMA N° 556: FORTALECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

Actividad N° 1 de la meta producto N° 115 del Plan de Desarrollo Departamental **"Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028". "***Asistir técnicamente a los 116 municipios en el programa "piensa y actúa positivamente" enfocado en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años".*

1. Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud e implementación de intervenciones individuales y colectivas de promoción de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el entorno educativo y comunitario.

2. Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes con prioridad en acciones en interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

y oferta de servicios en el marco de las intervenciones individuales por curso de vida; con énfasis en la promoción de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.

3. Protocolo y ruta de atención en salud a víctimas de violencias por razones de sexo y género, con énfasis en Violencia Sexual y ataques con agentes químicos.

4. Implementación de la Estrategia "Piensa y Actúa Positivamente" enfocada en la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia, entre los 10 y 19 años.

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Realizar desarrollo de capacidades técnicas al talento humano en salud en intervenciones individuales y colectivas, interrupción voluntaria del embarazo (IVE), oferta de servicios en salud sexual y reproductiva desde el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes, atención integral a víctimas de violencias por razones de sexo y género (Violencia Sexual y ataques con agentes químicos), implementación de estrategias para la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia en población de 10 a 19 años en el marco de la Estrategia "Piensa y Actúa Positivamente"; con enfoque comunitario, intercultural, de género y de derechos, en aras de Disminuir en 0,5 puntos porcentuales la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 por cada 1.000 mujeres en el departamento de Cundinamarca.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inicia la asistencia técnica en compañía de funcionarios institucionales del Municipio **PUERTO SALGAR** indicando el objeto de la asistencia (referido en apartado superior del informe), así mismo se indica que se hará uso de formatos institucionales de la Secretaría de Salud de Cundinamarca (Informe de asistencia técnica, Encuesta de satisfacción, Control de asistencia, entre otros) para el registro de la información suministrada por los funcionarios de la entidad objeto de visita. Se desarrolla las temáticas establecidas de la siguiente manera:

Socialización de las metas propuestas en El Plan Departamental De Desarrollo "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028", las cuales son el punto base para las acciones por cada entidad de salud y/o responsable de la gobernanza en su territorio.

Meta de resultado	Línea base	Año Línea base	Valor esperado	Fuente de información
Disminuir en 0,5 puntos porcentuales la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 por cada 1.000 mujeres en el departamento de Cundinamarca.	11,5	2023	11	Secretaría de Salud - Estadísticas Vitales del DANE -Nacimientos / proyecciones poblacionales 15 a 19 años DANE

Código provisional meta	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
SSD15	Asistir técnicamente a los 116 municipios en la estrategia **"piensa y actúa positivamente"** enfocada en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años.	116	116

AUTOEVALUACIÓN TERRITORIAL COMPONENTE DE SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS – IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE" ENFOCADO EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 19 AÑOS – RIAPYMS

Se realiza aplicación del instrumento de autoevaluación territorial del Componente de Sexualidad Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos – Implementación Programa "Piensa y Actúa Positivamente"; en aras de identificar las necesidades de apoyo de Asistencia Técnica para la entidad territorial:

Ítem	INTERVENCIÓN	IMPLEMENTACIÓN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SI (1) - NO (0)	OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)
1	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿El municipio conoce el Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes definido en la Circular No. 104 de 2023 en el Departamento de Cundinamarca?	0	No la conocen y refieren que en ningún momento se la han enviado. **COMPROMISO**: Desde el departamento se reenviará el correo con la circular No 104 de 2023 y el municipio deberá socializar con los diferentes actores del sistema, se recomienda dejar acta de socialización. ITEM a verificar en la visita de NOV
2	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Los actores municipales adoptan el Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes definido en la Circular No. 104 de 2023 en el Departamento de Cundinamarca?	0	No la conocen, refieren que no ha sido remitida. **COMPROMISO**: El departamento reenviara correo con la circular No 104 de 2023, una vez socializada con los diferentes actores del sistema se deberá adoptar el Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes. ITEM a verificar en la visita de NOV

3	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Se realiza implementación efectiva del lineamiento de atención en salud sexual y reproductiva para niños, niñas y adolescentes con prioridad en acciones Interrupción voluntaria del embarazo - Circular 104 de 2023?	1	El territorio implementa desde septiembre acciones en relación con la circular 104
4	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Se realiza implementación efectiva de la Oferta de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva del Modelo de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento?	1	Sí, el municipio ha implementado la oferta de servicios de salud Sexual y Reproductiva, lo manejan desde el operador (IPS) y oficina de salud pública.
5	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	La DTS cuenta con una caracterización territorial para la demanda a actividades colectivas o individuales del plan de intervenciones colectivas dirigidas a la población adolescente y joven (10 a 29 años) del municipio con base en la implementación de la ficha familiar.	1	Si, La Dirección Territorial de Salud municipal cuenta con la caracterización territorial para la demanda de actividades colectivas dirigidas a jóvenes y adolescentes con la implantación de las fichas familiares.
6	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	¿Se realiza canalización de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) para la prestación de servicios en las atenciones individuales por curso de vida en las IPS teniendo en cuenta la ruta de promoción y mantenimiento y mecanismos de atención? *Anticoncepción (Asesoría y Provisión Efectiva) *Asesoría en Derechos Sexuales y Reproductivos *Acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)	1	Si, el municipio realiza la respectiva canalización y tiene identificada la población de acuerdo con los grupos etarios, actividad realizada por medio de las visitas familiares y por medio de las auxiliares que realizan las fichas familiares y canalizan a estos servicios a los jóvenes y adolescentes del territorio
7	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	¿Se realiza seguimiento a la demanda inducida y efectiva de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) para la prestación de servicios en las atenciones individuales por curso de vida en las IPS teniendo en cuenta la ruta de promoción y mantenimiento y mecanismos de atención? *Anticoncepción (Asesoría y Provisión Efectiva) *Asesoría en Derechos Sexuales y Reproductivos *Acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)	0	No, el municipio no realiza seguimiento a la demanda inducida y efectiva de adolescentes. SE RECOMIENDA trabajar de forma articulada con la IPS para realizar mensualmente el seguimiento frente a demanda inducida y efectiva de estos servicios. COMPROMISOS: Se recomienda realizar el inducida y efectiva de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) por curso de Vida, tener en cuenta el ITEM se verificará en la visita siguiente.
8	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	La DTS realiza verificación de las adecuaciones y/o adaptaciones realizadas en las IPS que cuentan con SSAAJ implementados en las diferentes modalidades (Consulta diferenciada, Unidades Amigables, Centros de Salud Amigables) para la oferta de los servicios.	1	Si, La Dirección Territorial de Salud municipal realiza la verificación y adaptación de la IPS del municipio y refiere que el servicio amigable es prestado dentro de esta, en un espacio privado.

9	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	El Municipio realiza seguimiento a las acciones de verificación del riesgo y asesoría sobre prevención de violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia sexual en las atenciones del servicio amigable para adolescentes y jóvenes en el marco de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	1	Si, el municipio realiza el correspondiente seguimiento a las acciones de verificación del riesgo y asesoría sobre prevención de violencias por razones de sexo y género, en los comités
10	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	El Municipio realiza seguimiento a las acciones de verificación del riesgo y asesoría en Prevención del Embarazo subsiguiente y asesoría en métodos anticonceptivos de acuerdo con criterios de elegibilidad y autonomía reproductiva.	1	Si, el municipio realiza el correspondiente seguimiento a las acciones de verificación del riesgo y asesoría en la prevención del embarazo subsiguiente y se brinda asesoría sobre métodos anticonceptivos, no se registra embarazos subsiguientes durante el año.
SUBTOTAL			**7**	**70%**
Ítem	**INTERVENCIÓN**	**CUMPLIMIENTO PROTOCOLO Y RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS**	**SI (1) - NO (0)**	**OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)**
1	Implementación Protocolo de Atención en Salud a Víctimas de Violencia Sexual	¿El municipio conoce el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual del MSPS mediante la Resolución 459 de 2012 o la normatividad que la modifique o sustituya?	0	No se evidencia la socialización de la Resolución 459 del 2012 Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual del MSPS. Refieren que se encuentran en la actualización de la nueva ruta de violencia sexual. SE RECOMIENDA que debe quedar acta administrativa de la socialización del protocolo y ruta municipal. COMPROMISO para visitar de seguimiento no mayor a 60 días
2	Implementación Protocolo de Atención en Salud a Víctimas de Violencia Sexual	¿El municipio cuenta con una Ruta de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual de manera intersectorial para la restitución de derechos de las víctimas?	1	Si, se cuenta con una Ruta municipal de atención integral en salud para las víctimas de violencia de salud sexual, pero están en actualización de esta para adaptarla a la del departamento.
3	Información, educación y comunicación en salud	¿En las acciones del PAS están contempladas acciones de información, educación y comunicación-IEC dirigidas a la comunidad en general en los entornos hogar, educativo y comunitario, sobre prevención de las violencias por razones de sexo y género, con énfasis en violencia sexual, factores de riesgo y derechos de las víctimas en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual?	1	Si, en el PAS tiene contempladas las diferentes acciones IEC, en los entornos hogar, educativo y comunitario frente a prevención de las violencias por razones de sexo y género, con énfasis en violencia sexual, factores de riesgo. SE RECOMIENDA contemplar y abordar acciones de los derechos de las víctimas en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual.

4	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio cuenta con creación y funcionamiento del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo y género?	1	Si, se articulan con comisaria de familia, policía nacional y de infancia y adolescencia, victimas, enlace, hospital y PIC
5	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se articulan respuestas sectoriales y transectoriales en el espacio municipal establecido en el marco del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo y género?	1	Si el municipio se articula con los diferentes actores del sistema municipal con las respuestas sectoriales y transectoriales en el abordaje integral de las víctimas de violencia de sexo y de género. Se cuenta con un espacio para la revisión y seguimiento a los casos presentados. Tiene actas de soporte
6	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio verifica la activación de la Ruta Intersectorial e interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual en el marco de las Violencias de Género e intrafamiliar notificadas en su territorio?	1	Si, el municipio verifica la activación de la ruta intersectorial e interinstitucional de atención integral a las víctimas de violencia sexual y de genero
7	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio traslada los casos con barreras no resueltas en el territorio a la Mesa de Atención adscrita al Comité Departamental de articulación para el abordaje de Violencias por razones de sexo y género?	1	Si, pero ningún caso ha sido trasladado a la fecha porque todos han sido resueltos dentro del mismo territorio
8	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	En el marco de la Ruta Intersectorial de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, se socializan las líneas de ayuda y rutas de activación de notificación y denuncia ante un caso de violencia?	1	Si, el municipio socializa con la comunidad las líneas y las de atención y ayuda y las rutas de activación de notificación y denuncia para la atención integral a víctimas de violencia sexual y de género, estas se publican en las redes sociales de la alcaldía, en talleres a la comunidad, afiches, volantes.
9	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se realiza acompañamiento, monitoreo y seguimiento de acuerdo con sus competencias y las atenciones que se deben realizar desde el sector salud de los casos notificados en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Evento 875)?	1	Si se realiza el acompañamiento monitoreo y seguimiento por los diferentes actores competentes del sector salud en los casos notificados al SIVIGILA;
10	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se realiza identificación y solución de barreras de acceso en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, contribuyendo a la atención integral y de calidad de las víctimas de violencias por razones de sexo y género?	1	Si, el municipio al identificar los casos con barreras de acceso en la prestación del servicio de salud sexual y reproductiva, soluciona y contribuye a la atención integral y de calidad a las víctimas de violencia sexual y de género.
11	Implementación Protocolo de Atención	¿El municipio conoce el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos del MSPS mediante la Resolución 4568 de 2014?	1	Si, el municipio conoce y socializó la resolución 4568 de 2014, conoce el protocolo de atención de urgencia para las víctimas de ataques con agentes químicos

12	Implementación Protocolo de Atención	¿En las acciones del PAS están contempladas acciones de información, educación y comunicación -IEC dirigidas a la comunidad en general acerca de *Prevención, Identificación y Activación de Rutas* de las Violencias de género, violencia contra las mujeres y ataque con agentes químicos?	0	No, en el PAS no se encuentran incluidas estas acciones, pero se encuentran en la actualización para incluir las acciones. SE REOMIENDA que dentro de las acciones de prevención, deben estar incluidas la identificación y activación de rutas de atención. **COMPROMISOS**: ITEM a revisar en este nuevo periodo
13	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio como Dirección Territorial de Salud (DTS) adopta las competencias y responsabilidades definidas en el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos?	1	Si El municipio como Dirección Territorial de Salud adopta las competencias y responsabilidades definidas en el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos. Ningún caso se ha presentado en el año en curso
14	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio realiza socialización y desarrollo de capacidades al Talento Humano en Salud THS sobre los lineamientos y protocolos para la atención integral en salud a las víctimas de ataques con agentes químicos?	0	No se evidencia que el THS este capacitado y actualizado frente a los lineamientos y protocolos para la atención integral en salud a las víctimas de ataques con agentes químicos. **COMPROMISO**: Realizar socialización ITEM a revisar en la visita de NOV
15	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio verifica la activación de la Ruta Intersectorial de Atención Integral a las Víctimas de Violencias de Género, por parte de las IPS y EAPB?	1	Si lo manejan de manera individual y solicitan a comisaria la ruat en que va cada vez y lo realizan cada 2 o 3 meses
16	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿La Dirección Territorial de Salud notifica de forma inmediata los eventos de agresión por ácidos, álcalis o sustancias corrosivas al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, teniendo en cuenta el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género e Intrafamiliar?	1	Si el municipio tiene conocimiento del protocolo a seguir frente a la presentación de un evento de agresión con sustancias químicas, violencia de genero e intrafamiliar de acuerdo con el protocolo se debe notificar de manera inmediata al SIVIGILA; a la fecha no se ha presentado ninguno caso.
SUBTOTAL			**15**	**94%**
Ítem	**INTERVENCIÓN**	**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE"**	**SI (1) - NO (0)**	**OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)**
1	Articulación intersectorial	El municipio ha establecido acuerdos de apoyo con entidades como ESE, IPS, EAPB privadas y públicas y demás actores municipales para la implementación y fortalecimiento de la estrategia "Adolescente, piensa y actúa positivamente".	0	No, se evidencia los acuerdos. **COMPROMISO**: Se recomienda realizaran los acuerdos de apoyo en este nuevo periodo para realizar la implementación de la estrategia. ITEM a verificar en la visita del mes de NOV.

2	Constitución grupos semilleros	El municipio ha identificado lideres adolescentes y juveniles para la constitución del grupo semillero de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; tanto en IED priorizadas (entorno educativo) así como en escuelas de formación deportivas, culturales y de recreación o en programas sociales (entorno comunitario) en área urbana, rural y rural dispersa.	1	Si, tienen identificados a los jóvenes lideres de las escuelas de futbol y de danzas para trabajar transversalmente.
3	Articulación intersectorial	Se coordinan acciones de forma permanente en el entorno educativo, garantizando complementariedad en el marco de la Educación Integral para la Sexualidad para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (Implementación Estrategia Adolescente Piensa y Actúa Positivamente).	1	Si, el municipio ha coordinado con las entidades educativas las acciones en el entorno educativo la Educación Integral para la Sexualidad para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, pero hasta la fecha no tenían implementada la estrategia dentro del PAS, esta entra para el último periodo del año. COMPROMISO para revisar en visita de seguimiento no mayor a 60 días.
4	Implementación de la estrategia	¿El municipio cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales contratado para la implementación de la Estrategia Piensa y Actúa Positivamente?	1	Si, el municipio cuenta con un equipo compuesto por una psicóloga, jefes de enfermera, auxiliares y trabajador social.
5	Implementación de la estrategia	En el PAS para la vigencia 2024 se encuentra la implementación de la Estrategia "Adolescente, piensa y actúa positivamente, incluyendo todas las sesiones que responden a los ejes de esta.	1	No implementaron la estartegia pero tienen "desarrollar 10 jornadas ludico pedagogicas con enfoque en actividades de orevencion de embarazos en adolescentes (comunicación de riesgo y anticoncepcion y estilos de vida saludable y acceso a ria del ciclo vital de adolescentes
6	Oferta de servicios de salud amigables	La implementación de la estrategia Piensa y Actúa Positivamente está articulada a la oferta de servicios de salud para adolescentes y jóvenes desde el modelo de Servicios Amigables.	0	No a la fecha la estrategia no se encuentra en el PAS y por ende no está articulada con los SSAAJ. SE RECOMIENDA implementar la estrategia para el último periodo del 2024 y articularla con la oferta de servicios de salud para adolescentes y jóvenes en el modelo de servicios amigables. **COMPROMISO:** ITEM a verificar en visita de NOV.
SUBTOTAL			**4**	**67%**
TOTAL POR MUNICIPIO			**26**	**81%**

ESTRATEGIA	TOTAL, PUNTUACIÓN	PORCENTAJE
IMPLEMENTACIÓN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL		

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	7	70%
CUMPLIMIENTO PROTOCOLO Y RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS	15	94%
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE"	4	67%
TOTAL	26	81%

OPORTUNIDADES DE MEJORA / PLAN DE MEJORAMIENTO:
Se revisan el plan de mejoramiento planeado en la asistencia técnica realizada en el mes de septiembre, evidenciando que el municipio tiene avances significativos en el plan de mejoramiento y en actividades realizadas para el fortalecimiento de los lineamientos para la prevención de embarazos en adolescentes, subiendo el porcentaje a 81%.

Se realiza cierre de la asistencia generando recomendaciones para el plan de mejoramiento del proceso en la dirección territorial, adicionalmente se reitera sobre el acompañamiento desde la Dirección de Salud Pública, Sexualidad, Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones: El Puntaje total obtenido en la Autoevaluación Territorial Componente De Sexualidad Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos para el fortalecimiento de los lineamientos para la prevención de embarazos en adolescentes es clasificado como **SUSCEPTIBLE A MÚLTIPLES MEJORAS.** Se generan recomendaciones contenidas en el plan de mejoramiento anexo a este informe.

Se generan recomendaciones del ítem que están pendientes por desarrollo contenidos en este informe con puntaje 0, las cuales deben ser tenidas en cuenta para dar cumplimiento al 100%. La entidad territorial dio cumplimiento a algunas de las actividades pendientes; deberá para próximo seguimiento contar con las acciones para dar cumplimiento al 100%.



Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 3
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 22/06/2023
		Páginas: 1 de 2

TEMA: • Fortalecer lineamientos en Derechos Sexuales y Reproductivos • Fortalecimiento para la prevención de embarazos adolescentes

No TEMA: 538 y 556

LUGAR: OTS-Puerto Salgar

FACILITADOR: Nicholle Tatiana Lozano Medina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Secretaria de Salud - Salud Pública Componente Sexualidad DSDR

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
05/11/2024	Yoglemy Muñoz B.	Coord. PIC (OPS)	Alcaldía	Pto. Salgar	3005126115	coordinacionpicpsalgar@gmail.com	
05/11/2024	Alexandra Madrid A	Psicologa	Alcaldia	Pto Salgar	3164524793	saludmental.ptosalgar@gmail.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Scanned with CamScanner